

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1775] [11L/5300-1776] [11L/5300-1780] [11L/5300-1781] [11L/5300-1782] [11L/5300-1783] [11L/5300-1801]
[11L/5300-1802] [11L/5300-1805] [11L/5300-1806] [11L/5300-1807]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1780]

RAZONES QUE EXPLICAN QUE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 2024.0503.140A.775 DE LOS PROGRAMAS 140A, MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), NO HAYA SIDO EJECUTADA EN SU TOTALIDAD, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"La partida presupuestaria 05.03.140A.775 (IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA) está vinculada a la ejecución en Cantabria de las ayudas reguladas por el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Estas ayudas se enmarcan en el Componente 3 Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero, Inversión 4 (Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular y en el aprovechamiento de energías y gases renovables en el sector agrícola y ganadero), del citado PRTR. En concreto se trata de un proyecto cuya entidad decisora es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), con 17 subproyectos, uno por comunidad autónoma. En Cantabria la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación es la entidad ejecutora del subproyecto correspondiente a la comunidad autónoma.

Este contexto implica, entre otras cuestiones, que la distribución de fondos entre los 17 subproyectos se tomen a nivel de entidad decisora (MAPA). Esto ha conllevado a su vez, en el caso que nos ocupa, que no haya sido posible contar con certezas en el momento de elaborar los proyectos de presupuestos generales de la comunidad

autónoma para el año 2024, en relación a la disponibilidad de fondos por parte del MAPA, trabajándose con estimaciones potenciales que se han demostrado superiores a las cantidades finalmente disponibles.

El sobrante presupuestario en 2024 se debe a un menor reparto de fondos por parte de la Entidad Decisora (MAPA) respecto al reparto potencialmente estimado cuando se elaboró el proyecto de presupuestos de Cantabria para el año 2024."